**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES.

**Asignatura:** SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS **Código/s:** 2611

**Curso:** 5to. AÑO

**Régimen de la asignatura:** ANUAL

**Profesor Responsable:** PROF. - LIC. RICARDO ALBERTO FERRERO (Ayudante de Primera Efectivo – Dedicación Semi-Exclusivo)

**Año académico:** 2023

**Lugar y fecha:** Río Cuarto, 2023

**1. FUNDAMENTACIÓN:**

La asignatura “Sistemas Políticos Comparados” tiene como finalidad el abordaje de los sistemas políticos comparados y su devenir histórico, parte de establecer una relación directa e inmediata entre estos y la política.

Dentro de la “política” como concepto macro se abordan dos ejes fundamentales que forman parte de la necesidad de la formación del ciudadano como participe activo en la vida política, esto es la conformación de los partidos políticos y los sistemas electorales.

Finalmente, se analiza la relación inmediata entre la política y la economía como así también, las diferentes formas de democracia.

Con el desarrollo de estos contenidos se pretende formar a estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía en una mirada holística de los diferentes Sistemas Político Comparados y en conceptos básicos que hacen a la política y sus diferentes relaciones con otras áreas del saber para que desarrollen habilidades de pensamiento crítico y fundamentado para el ejercicio diario de su profesión.

**2. OBJETIVOS**

2.1 General/es:

* Comprender las estructuras políticas y los sistemas políticos en su conjunto como herramientas fundamentales para el desenvolvimiento del ciudadano en la vida cotidiana y de relación.
* Adquirir competencias básicas para la apropiación de técnicas de trabajo que permitan el manejo crítico y fundamentado de diferentes fuentes, documentos y bibliografía.
* Desarrollar capacidades críticas y argumentativas que sirvan de fundamento para la toma de decisiones y el logro de mayor responsabilidad en las comunidades y organizaciones.

2.2 Específicos.

Al finalizar el cursado los alumnos habrán logrado:

* Examinar las posiciones más importantes de la política comparada
* Analizar críticamente las herramientas usadas en el método comparativo
* Revisar críticamente algunos estudios empíricos de la política comparada

**3. CONTENIDOS**

**3.1 Contenidos mínimos de la asignatura (Según Plan de Estudios):**

Clasificación e identificación de los sistemas políticos e institucionales. El funcionamiento institucional de los sistemas políticos. Comparación de los sistemas políticos según modalidades organizativas, estratégicas y operativas.

**3.2 Programa de Contenidos:**

**Unidad I: “LA POLÍTICA COMPARADA”**

* Como opera metodológicamente la en la Ciencia Política.
* Política Comparada y Ciencia Política.
* La historia de la Política Comparada.
* Nuevas Orientaciones de la Política Comparada.

**Unidad II: “LA REVOLUCIÓN CONDUCTISTA”**

* Las principales características de la Revolución Conductista.
* El triunfo epistemológico del Conductismo.
* La progresiva importancia de los métodos cuantitativos.
* La hegemonía del conductismo a mediados del siglo XX.
* La incongruencia epistemológica del paradigma.

**Unidad III: “LAS TEORÍAS SISTÉMICAS DE LA POLÍTICA”**

* Las Teorías Sistémicas y la Metamorfosis del Conductismo.
* Las razones del éxito de las Teorías Sistémicas.
* Principales características de la Teoría Sistémica de Easton.
* Ventajas y desventajas del análisis sistémico de la política.
* Las debilidades conceptuales de la Teoría.

**Unidad IV: “SISTEMAS ELECTORALES”**

* Los elementos o variables de los sistemas electorales.
* Los métodos de mayoría y mayoría relativa.
* La representación proporcional.
* Efectos de los Sistemas Electorales.
* Hacia el mejor Sistema Electoral.

**Unidad V: “SISTEMAS DE PARTIDOS”**

* El origen.
* La naturaleza.
* Los Tipos de Partidos.
* Influencia de Los Sistemas Electorales en los Sistemas de Partido.
* Crisis y Desafíos.

**Unidad VI: “LAS TEORÍAS ECONÓMICAS DE LA POLÍTICA”**

* Mercado y Política.
* Su éxito en la tradición de investigación anglosajona.
* Schumpeter y la Democracia “empírica”.
* Las Teorías de la Elección Racional.
* Las Teorías de la Elección Pública.
* Las críticas a las Teorías Económicas de la Política.

**Unidad VII: “TEORÍA DE LOS JUEGOS”**

* Racionalidad y política.
* Individualismo y holismo.
* Método matemático en el campo de las Ciencias Blandas.
* Dilema del Prisionero.
* Juego del Gallina.
* Juego del seguro.
* Juego del Punto Muerto.

**Unidad VIII: “TEORIAS ECONÓMICAS VS SOCIOLÓGICAS”**

* Olson y la lógica de la Acción Colectiva.
* La “paradoja del votante”.
* La relevancia de los incentivos selectivos.
* Críticas a la lógica de la Acción Colectiva.
* Offe, C. Dos lógicas de la Acción Colectiva.
* Diferencia de la Acción Colectiva del capital y del trabajo.
* Hacia una Teoría Sociológica del oportunismo en los sindicatos.

**Unidad IX: “LOS MODELOS DE DEMOCRACIA”**

* El futuro de la democracia.
* Los requisitos y las condiciones para una democracia durable.
* Democracia y Globalización.
* Populismos Vs Institucionalismos.

**4. METODOLOGIA DE TRABAJO:**

La modalidad de trabajo propuesta para el desarrollo de la asignatura consiste en clases teórico-práctico, dado que es un curso de estudiantes avanzados. Las clases prácticas tendrán como propósito incentivar la presentación de producciones propias de los cursantes, mediante la selección de temáticas concretas del programa.

Dichas presentaciones no tienen la finalidad de repetir textualmente lo dicho en el texto, sino que tiende a la reflexión personal y comprensión de contenidos por parte de los estudiantes. A su vez, se incorporan exposiciones orales cortas en la que los estudiantes socializan sus producciones escritas con el resto de sus compañeros, generando, el debate y la discusión entre pares.

Esta modalidad propuesta y la escritura de un trabajo final tiene como objetivo ejercitar dos facetas de la vida profesional del abogado: la exposición oral y escrita.

**5. EVALUACION:**

La instancia de acreditación estará compuesta por dos exámenes parciales con nota no inferior a 5 (cinco) en cada con su correspondiente recuperatorio y un trabajo escrito sobre un autor o tema elegido por el estudiante y una presentación oral. La temática escogida por los estudiantes debe enmarcarse en alguna de las unidades del programa.

El trabajo deberá ser original y tener entre 3000 y 4000 palabras. La planificación y presentación del trabajo serán discutidos en clase, teniendo en cuenta cuáles son los temas de actualidad que se discuten el marco de política y del derecho comparado.

**5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE**

Para regularizar la asignatura los estudiantes deberán tener el 80% de las instancias prácticas y el cumplimiento de lo indicado en el punto 5 referido a evaluación.

Para la aprobación final de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**Alumnos regulares**:

Deberán aprobar el trabajo práctico escrito más la defensa oral del mismo tal como se detalla en el punto 5 referido a evaluación.

**Alumnos libres:**

Deberán rendir su examen final según los contenidos del programa correspondiente al último ciclo académico dictado en dos instancias:

1. Presentación de un trabajo escrito referido a la totalidad de los contenidos de alguna de las unidades del programa.
2. Defensa oral del trabajo y desarrollo de las demás unidades del programa.

**Alumnos vocacionales:** Son las mismas condiciones de los alumnos regulares en el caso de que necesiten la certificación de aprobación de la materia

**6. BIBLIOGRAFÍA**

**Bibliografía Obligatoria:**

* Aznar L. y Boschi M. (1984) “Los sistemas Electorales. Sus consecuencias políticas y partidarias”. Fucade, Bs As.
* Carso, F. y Faletto (1970). “*Dependencia y desarrollo en América Latina”.* Siglo XXI, México.
* Catiglione, F. (1996) *“La Política Comparada en Pinto, J. “Introducción a la Ciencia Política” – Capítulo 2*. Bs. As - EUDEBA
* Castiglione, F y Powel, B. (1970). *“La Política Comparada*”. Paidós, Buenos Aires.
* Lijphart, A. (1967) *“Las democracias contemporáneas”*. Ariel, Barcelona.
* Dahl, R. (1993) “*La democracia y sus críticos Barcelona”*. Paidós.

**Bibliografía de Consulta:**

* Almond, G (1960). *“A Functional Approach to Comparative” en G. Almond y J. Coleman.* The Politics of the Developing areas, Princeton, Princeton University Press.
* Alexander J.C (1990). “La centralidad de los clásicos*” en A Giddens, J. Turner y otro.*  La Teoría Social, hoy, Alianza, Madrid.
* Bartolini, S. (1992) *“Tempo e ricerca comparata” en Sartori G. y L. Morlino (comps)*. La comparacione nelle science social, Bolonia, II Mulino. Edición Alianza en español.
* Buchanan, J. (1989). *“Política sin romanticismo” en del Agila, R. Vallespin, F y otros La Democracia en sus textos.* Alianza, Madrid.
* D. Easton: The Political System. An Inquiry into the State of Political Science, Alfred A. Knopf, 1553
* Elster, J. (1983) *“Tuercas y Tornillos”.* Gedisa, Barcelona.
* Luhmann, N. (1990). *“Sociedad y Sistema: la ambición de la Teoría – Pensamiento Contemporáneo”.* Paidós - Barcelona.
* Offe; k. (1988) “*Dos Lógicas de la Acción Colectiva” - Cuaderno de Ciencia Política*. Universidad de Bs. A.
* Offe, K. (1990). *“Contradicciones en el Estado de Bienestar”*. Alianza Universidad, Madrid.
* Olson, M. (1986) *“Auge y Decadencia de las naciones”*. Ariel, Barcelona.
* Parsons, T. (1988) *“El sistema social”*. Alianza, Madrid.
* Zolo, D. (1994). *“La democracia difícil”*. Alianza, México.

**7. CRONOGRAMA**

**Unidad I:** Una clase

**Unidad II:** dos clases

**Unidad III:** dos clases

**Unidad IV:** Una clase

**Unidad V:** Dos clases

**Primer Parcial (unidades I a la V):** una clase

**Recuperatorio Primer Parcial (Unidades I a la V):** Una clase

**Unidad VI:** Dos clases

**Unidad VII:** Dos clases

**Unidad VIII:** Dos Clases

**Unidad IX:** Una clase

**Segundo Parcial (Unidades VI a la IX):** Una clase

**Recuperatorio Segundo Parcial (Unidades VI a la IX):** Una clase

**Presentación Trabajos Finales:** Una clase o dos (dependiendo del número de estudiantes cursantes)

**8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS**

**Clases:** martes de 18:00 a 22:00 horas

**Consultas:** jueves de 16:00 a 18:00 horas

**Mag. Ricardo A. FERRERO**

**FCH de la UNRC**